



**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



Córdoba, 25 de agosto de 2015

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Nélide Castellano por la cual solicitó autorización para participar del "Operativo Anual de Evaluación y Acreditación de Proyectos e Informes de Investigación 2015", que se realizó en el Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, los días 12 y 13 de agosto del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Administración;

Que la Dra. Castellano revista en un cargo de Profesor Titular DE -Cód.101-;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 3° y. 10°, in fine); por ello,

**EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Dra. NELIDA CASTELLANO (Legajo N° 16.078) en el "Operativo Anual de Evaluación y Acreditación de Proyectos e Informes de Investigación 2015", realizado en la Universidad Nacional de General Sarmiento, otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3° de la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), los días 12 y 13 de agosto de 2015.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 858 /2015

Gr. FABUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas